

IV. Administración Local

Número 2734

YECLA

EDICTO

Por Francisco Ferrándiz Sanjuán se ha solicitado licencia municipal para establecer una frutería-verdulería con emplazamiento en calle Molino, 57-bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla, 30 de diciembre de 1994.—La Alcaldesa, Cristina Soriano Gil.

Número 2744

YECLA

EDICTO

Por don Juan Sánchez Ibáñez, se ha solicitado licencia municipal para establecimiento y funcionamiento de la actividad de taller de carpintería metálica, con emplazamiento en Avenida Juan Ramón Jiménez, s/n., carretera 3314, punto kilométrico 17 de Calasparra.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calasparra, 2 de diciembre de 1994.—El Alcalde, Antonio Sánchez Moreno.

Número 2735

MAZARRÓN

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 1995, acordó, por unanimidad de los dieciséis miembros asistentes, que superan la mayoría absoluta legal, la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Polígono número 2 del Plan Parcial "La Cañadica", promovido por don Javier Martínez Monche en

representación de Inver-Poblet, S.A., y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Guillermo Orozco Peral.

Lo que se hace público, conforme establece el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia previa comunicación a este Ayuntamiento (artículo 110.3 Ley 30/92).

Mazarrón, 15 de febrero de 1995.—El Alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 2736

MAZARRÓN

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 1995, acordó, por unanimidad de los dieciséis miembros asistentes, que superan la mayoría absoluta legal, la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Polígono número 4 del Plan Parcial "Volamar", promovido por don Antonio Hernández Muñoz en representación de Alfonso y Ginés, S.A., y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José Gómez Sánchez.

Lo que se hace público, conforme establece el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia previa comunicación a este Ayuntamiento (artículo 110.3 Ley 30/92).

Mazarrón, 15 de febrero de 1995.—El Alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 2731

LIBRILLA

El señor Alcalde por resolución del día 10 de febrero de 1995, adjudicó a través de la forma de contratación directa, el contrato de obra de "Vallado de campo de fútbol", a don Tomás Bonache Vicente, en el precio de 3.751.875 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Librilla, 14 de febrero de 1995.—El Secretario Habilitado.